

ANEXO II/1

Proyecto	Taller de Empleo "CABEZON CUIDA"
Denominación	Formador/a de Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales
Número de plazas	1
Requisitos generales	Los exigidos en las Bases.
Requisitos específicos	<p>a) Estar en posesión de las siguientes titulaciones (según RD 1379/2008, de 1 de agosto, modificado por el RD 721/2011 de 20 de mayo, modificado por el RD 625/2013 de 2 de agosto):</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, o el Título de Grado Correspondiente u otros títulos equivalentes. <input type="checkbox"/> Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. <input type="checkbox"/> Técnico Superior de la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad. <input type="checkbox"/> Certificado de profesionalidad de nivel 3 del área de Atención Social de la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad. <p>b) Experiencia profesional mínima de 365 días acumulables en el ámbito laboral relacionado con el certificado profesional a impartir.</p> <p>c) Cumplir con el requisito de capacitación de competencia docente conforme a RD 189/2013 y disp. Transitoria del mismo (ver anexo II/3)</p>
Información sobre la plaza	La jornada de trabajo será a tiempo completo, sin perjuicio de las necesidades del servicio. Retribución bruta mensual: 2286,29€/mes (más una paga extraordinaria de 1.845,48).
Plazo de presentación de solicitudes	HASTA el 5 de septiembre de 2019
Documentación a presentar (Los requisitos y méritos se acreditarán en la forma establecida en las Bases del proceso de selección)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Solicitud en modelo oficial. ▪ Currículum Vitae. ▪ Original o fotocopia de la documentación acreditativa de los méritos.

Mérito	Puntuación
Experiencia profesional previa como formador/a en programas de formación y/o empleo	0,0028 puntos por día, acumulables, hasta un máximo de 3 puntos.
Experiencia profesional en el ámbito laboral relacionado con el certificado profesional a impartir, incluyendo la correspondiente al apartado anterior que no puntúe en el mismo.	0,0028 puntos por día, acumulables, hasta un máximo de 3 puntos.
Por la realización de cursos, como alumno/a, relacionados con el cometido profesional del puesto al que se opta, con una duración mínima de 15 horas.	Máximo de 2 puntos, a razón de 0,002 puntos por cada hora.
Por tener la condición de persona en situación de desempleo e inscrita como demandante de empleo en el Servicio Cántabro de Empleo	0,50 puntos.
Puntuación máxima:	8,50 puntos

Número de aspirantes que acceden a la Segunda Fase: 4 primeros/as que obtengan mejor puntuación en fase de baremación, salvo que por haber algún empate deban ser más de este número.

ENTREVISTA: Puntuación máxima 0,85

NO HAY PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA SER SELECCIONADO/A Y ENTRARAN A FORMAR PARTE DE LA BOLSA DE TRABAJO LOS CANDIDATOS QUE HAYAN ACCEDIDO A LA ENTREVISTA, EXCEPTO LO ESTABLECIDO EN LA BASE OCTAVA.

ANEXO II/2

Proyecto	Taller de Empleo "CABEZON CUIDA"
Denominación	Personal de Apoyo Administrativo/a
Número de plazas	1
Requisitos generales	Los exigidos en las Bases.
Requisitos específicos	<p>a) Estar en posesión del título FP Grado Medio Rama Administrativa; Formación Profesional de Grado Superior de la rama de Administración y Finanzas; o bien certificado de profesionalidad en la familia de administración y gestión nivel III.</p> <p>b) Experiencia profesional mínima de 180 días acumulables como administrativo/a o auxiliar administrativo/a en los siguientes programas de formación y empleo: Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo.</p>
Información sobre la plaza	La jornada de trabajo será a tiempo parcial (53,3%), sin perjuicio de las necesidades del servicio. Retribución bruta mensual de: 752,61 €/mes (más una paga extraordinaria de 749,56).
Plazo de presentación de solicitudes	HASTA el 5 de septiembre de 2019
Documentación a presentar (Los requisitos y méritos se acreditarán en la forma establecida en las Bases del proceso de selección)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Solicitud en modelo oficial. ▪ Currículum Vitae. ▪ Original o fotocopia de la documentación acreditativa de los méritos.

Mérito	Puntuación
Experiencia profesional previa en puestos de administrativo o auxiliar administrativo en programas de formación y/o empleo	0,0028 puntos por día, acumulables, hasta un máximo de 3 puntos.
Experiencia profesional en la profesión de auxiliar administrativo o administrativo incluyendo la correspondiente al apartado anterior que no puntúe en el mismo.	0,0028 puntos por día, acumulables, hasta un máximo de 3 puntos.
Por la realización de cursos, como alumno/a, relacionados con el cometido profesional del puesto al que se opta, con una duración mínima de 15 horas.	Máximo de 2 puntos, a razón de 0,002 puntos por cada hora.
Por tener la condición de persona en situación de desempleo e inscrita como demandante de empleo en el Servicio Cántabro de Empleo	0,50 puntos.
Puntuación máxima:	8.50 puntos

Número de aspirantes que acceden a la Segunda Fase: 4 primeros/as que obtengan mejor puntuación en fase de baremación, salvo que por haber algún empate deban ser más de este número.

ENTREVISTA: Puntuación máxima 0,85

NO HAY PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA SER SELECCIONADO/A Y ENTRARAN A FORMAR PARTE DE LA BOLSA DE TRABAJO LOS CANDIDATOS QUE HAYAN ACCEDIDO A LA ENTREVISTA, EXCEPTO LO ESTABLECIDO EN LA BASE OCTAVA.

ANEXO II/3

COMPETENCIA DOCENTE

- Para acreditar la competencia docente requerida, el formador o persona experta deberá estar en posesión del certificado de profesionalidad de formador ocupacional o del certificado de profesionalidad de docencia de la formación profesional para el empleo.
- Hay que tener en cuenta las exenciones del art.13 RD 34/2008, modificado por RD 189/2013 y desarrollada por Orden ESS 1897/2013, siendo las más comunes:
 - o Licenciado en pedagogía, psicopedagogía o maestro, o grado de psicología o pedagogía o título de postgrado en esos ámbitos.
 - o Titulación universitaria distinta a las anteriores, pero con CAP o master universitario habilitante para profesor de ESO, Bachiller, FP y EO idiomas.
 - o Experiencia docente acreditada y contrastada en FP empleo o sistema educativo de al menos 600 h en los últimos 10 años.
 - o Cursos de metodología didáctica, o formador de formadores siempre que sea anterior a 31/12/2013